

INTEGRIDAD DE LAS COMPRAS PÚBLICAS; MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y CONTROL ENTRE SISTEMAS DE COMPRAS Y ENTIDADES FISCALIZADORAS NACIONALES

Aun cuando en la región conviven culturas distintas, estructuras políticas federales y unitarias, diferentes alcances de las facultades de las EFS y normativas variadas, todos compartimos inquietudes y preocupaciones similares.

En este contexto, hemos llegado a consolidar algunas buenas prácticas que se advierten en la región en compras públicas que fortalecen la integridad en esta materia y describimos observaciones recurrentes detectadas en las fiscalizaciones.

En los sistemas de compras públicas de la región podemos destacar las siguientes buenas prácticas:

1. El uso de sistemas electrónicos únicos de compras -o de la generalidad de ellas-, en los cuales se contiene la legislación que regula la contratación que se está realizando y registros de proveedores que transparenten la calificación de su desempeño, su conformación societaria y de administración, manteniendo datos históricos.
2. Los observatorios ciudadanos que posibilitan la participación e intervención social de los interesados, quienes pueden también colaborar con la planificación de los proyectos y control posterior de su ejecución.
3. Utilización de modelos estandarizados de bases o pliegos de condiciones –generales o particulares-, y de contratos, que contengan declaraciones de los proveedores sobre fraude y corrupción.
4. Mapeo de riesgos e interoperabilidad de sistemas.

Asimismo, hemos concordado que se constatan observaciones recurrentes en los procesos de control de las contrataciones, de las cuales pueden destacarse las siguientes:

1. Redacción de bases o pliegos de condiciones que exigen requisitos que solo un proveedor puede cumplir, esto es, adquisiciones dirigidas.
2. Déficit en la planificación, que generan modificaciones en los contratos y cambios en el precio.
3. Falta de controles oportunos y de su efectividad.
4. Déficit en aplicación de sanciones (multas, ejecución de garantías, limitación para volver a contratar, etc).

En este contexto, no se puede concebir la integridad en las compras públicas si no la hay en la institución y en el sistema de control.

La integridad tiene que ver con la promoción de los principios y valores institucionales, cuyos mecanismos de protección más relevantes son:

1. Códigos de ética y de conductas a funcionarios y proveedores.
2. Observatorios ciudadanos.
3. Recepción de denuncias y atención oportuna.
4. Capacitación a funcionarios que intervienen en el proceso de contratación.
5. Adquisiciones electrónicas (impiden alterar la información entregada).

6. Análisis de precios testigo (precios de mercado)
7. Coordinación interinstitucional.
8. Auditorías de legalidad y de gestión, y sus seguimientos.
9. Que se pueda revisar los pliegos de condiciones y los contratos por las EFS antes de su ejecución, control preventivo a lo menos de las grandes contrataciones.

Para asegurar la integridad de los sistemas de compras públicas, estos deben contemplar mecanismos de denuncia, que tenga las siguientes características:

1. Que permita y facilite la participación de la sociedad civil y de aquellos que intervinieron en los procesos, a través de múltiples canales.
2. Que la denuncia se responda, aun cuando esta no cumpla con las exigencias necesarias para ser investigada.
3. Que el sistema permita el seguimiento de la denuncia.
4. Que el control que esta gatille se realice oportunamente.
5. Que se permita proteger la identidad del denunciante.
6. Que se coordine con otros organismos involucrados o intervinientes.

En relación con el rol que les corresponde a las EFS en los mecanismos de denuncias, podemos señalar:

1. La necesidad que estas cuenten con especialistas para atender las denuncias.
2. Mejorar la oportunidad del control, realizándolo por etapas del proceso.
3. Intensificar el uso de nuevas tecnologías.

Al terminar esta jornada de trabajo, podemos concluir que si bien los problemas planteados son comunes, hay principios y valores que cruzan las fronteras, y que invitan a un trabajo colaborativo entre las distintas EFS y naciones para abordarlos de manera eficiente y eficaz, para el bien de toda la sociedad Latinoamericana y del Caribe.